

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE SUBSIDIO PARA TERCERA EDAD
Institución	EMPRESA ELÉCTRICA AZOGUES C.A
Descripción	<p>Beneficio que se otorga a un cliente de tercera edad para acceder a una exoneración del 50% del valor del consumo que causare el uso del servicio de un medidor de energía eléctrica, cuyo consumo mensual sea de hasta 138 kWh/mes.</p> <p>Además, las instituciones sin fines de lucro que desarrollen actividades para la atención a las personas de tercera edad, como: asilos, albergues, comedores e instituciones gerontológicas podrán acceder a la exoneración del 50% del pago de energía eléctrica.</p>
¿A quién está dirigido?	A todas las personas naturales que han cumplido los 65 años de edad, con tarifa residencial, así como a todas las instituciones sin fines de lucro que den atención a las personas de la tercera edad como: asilos, albergues, comedores, instituciones gerontológicas.
	El trámite puede ser realizado por el interesado o por terceras personas, cumpliendo con los requisitos especiales que se detallan abajo.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> <p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• SUBSIDIO TERCERA EDAD
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Persona natural (65 años en adelante)</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cédula de identidad o pasaporte del titular del servicio con tercera edad2. Cédula del conyuge o pasaporte, en los casos que aplique3. Número de medidor o cuenta contrato4. Planilla de pago del servicio eléctrico al día5. Información de contacto: número de teléfono celular y/o convencional, correo electrónico

Personas Jurídicas

1. Registro Único de Contribuyentes (RUC)
2. Cedula de identidad del Representante Legal
3. Nombramiento del Representante Legal
4. Número de medidor o cuenta contrato
5. Planilla de pago del servicio eléctrico al día
6. Información de contacto: número de teléfono celular y/o convencional, correo electrónico

FORMATOS Y ANEXOS

Anexo 1: Consentimiento para tratamiento de datos personales.

Anexo 2: Formulario de Autorización

Requisitos Específicos:

- En caso de arrendatarios presentar copia del contrato de arriendo debidamente legalizado copia de la cédula del propietario y carta de autorización emitida por parte del propietario para la activación del subsidio de tercera edad en el sistema comercial.
- El trámite es personal, lo debe realizar el dueño del inmueble o el representante legal de la entidad; sin embargo, en el caso de ser realizado por otra persona, debe presentar los requisitos señalados del dueño del suministro, además debe presentar la cédula de la persona que va a gestionar la solicitud, quien constará únicamente como contacto en el trámite.
- La rebaja será aplicada únicamente para el inmueble donde fije su domicilio permanente la persona de tercera edad y exclusivamente a una cuenta contrato por servicio, no debe tener subsidio de tercera edad en otro servicio de energía eléctrica a nivel nacional.
- El beneficio se verá reflejado en su factura desde la siguiente emisión.
- Posterior a la aplicación del beneficio, personal técnico acudirá al sitio para verificar que el beneficiario resida en el inmueble.
- La Empresa Eléctrica Azogues, efectuará visitas periódicas para constatar la aplicación correcta del beneficio; en caso de encontrar novedades que evidencien su incorrecta aplicación se procederá a retirarlo, y si es el caso, recuperar los valores que correspondan
- Si tiene alguna duda sobre los requisitos o un caso particular puede realizar sus consultas a través del Centro de Contacto: 3702890, chat (página web institucional), WhatsApp 0999327654

¿Cómo hago el trámite?

Presencial:

El interesado deberá acercarse a las oficinas de la Empresa Eléctrica Azogues C.A.

1. Tomar un turno para “servicio al cliente”.
2. Presentar los documentos indicados en los requisitos obligatorios.
3. Firmar el formulario de consentimiento de utilización de datos personales
4. Firmar el formulario de aplicación del subsidio que será entregado en la ventanilla de atención al cliente.

No presencial centro de contacto 3702890

El interesado deberá:

1. Enviar un mensaje con la palabra "Subsidio Tercera Edad".
2. Enviar los requisitos mínimos en formato PDF.
3. Recibirá el formato del formulario de consentimiento de utilización de datos personales, el cual deberá reenviar con la correspondiente firma.
4. Luego de cumplir con el envío de los requisitos, recibirá por mensajes de texto el formato del subsidio, el cual deberá reenviar con la correspondiente firma.

Canales de atención:

Presencial, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para trámites presenciales:

Horario de Atención: lunes a viernes de 08H00 a 16H45

Empresa Eléctrica Azogues C.A.: Atención al Cliente, Calle Simón Bolívar y Av. Aurelio Jaramillo, edificio El Caracol, Azogues – Ecuador.

Para trámites no presenciales (centro de contacto), vía telefónica, correo electrónico:

Horario de Atención: lunes a viernes de 08H00 a 16H45

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Centro de Contacto EEA

Correo Electrónico: centrodecontactoeeazogues@gmail.com

Teléfono: 070702890

Transparencia